



3494

Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

BUENOS AIRES, 23 SEP 2014

VISTO el expediente N° 001579/14 del Registro del CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS (CONICET), y

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución D. N° 1710/14 se efectuó el llamado a concurso para cubrir el cargo de Director regular del INSTITUTO DE TECNOLOGIA Y CIENCIAS DE LA INGENIERÍA "Hilario Fernández Long" (INTECIN) por el lapso de cinco (5) años, y la designación de los jurados.

Que el Jurado fue conformado por los siguientes especialistas: Ing. Alberto DAMS, Dr. Raúl E. CARBONIO, Dr. Miguel Ángel LABORDE, Ing. Carlos Alberto RAFFO y el Dr. Roberto J.J. WILLIAMS.

Que sobre la base de los antecedentes científicos, de formación de recursos humanos, de gestión y propuestas institucionales, el Jurado propone por unanimidad al Dr. Marcelo FONTANA.

Que la presente decisión fue acordada en la reunión de Directorio del CONICET de fecha 08 y 09 de septiembre de 2014 y se dispone en uso de las atribuciones conferidas por los Decretos N° 1661/96, 310/07, 1939/12, 263/13, 732/14 y 1136/14 y las Resoluciones D. C. N° 346/02, 121/12, 3408/12 y 2358/14.

Por ello,

EL DIRECTORIO DEL

PN
[Handwritten signatures]



Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designase Director regular del INSTITUTO DE TECNOLOGIA Y CIENCIAS DE LA INGENIERÍA "Hilario Fernández Long" (INTECIN) al Dr. Marcelo FONTANA. (M.I.: 16.950.975), por un lapso de cinco (5) años.


ARTÍCULO 2º.- Agradécese al Dr. Hugo SIRKIN los importantes servicios prestados en el desempeño de sus funciones a cargo de la dirección del INTECIN.

ARTÍCULO 3º.- Dése de baja el suplemento por función de cargo a favor del Dr. Hugo SIRKIN (MI. 07.729.622).

ARTÍCULO 4º.- Liquidese el suplemento por función de cargo a que se refiere el punto 7 inciso b, apartado 1 del escalafón de las Carreras del CONICET, (Decreto N° 1572 del 30 de julio de 1976 y sus modificatorios) a favor del Dr. Marcelo FONTANA (M.I.: 16.950.975).

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, comuníquese a las GERENCIAS DE DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO, de ADMINISTRACIÓN y de RECURSOS HUMANOS, y a la UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION D N° 3494


Dr. ROBERTO C. SALVAREZZA
PRESIDENTE
CONICET